

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2021
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS
CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO**

12 DE ENERO DE 2021

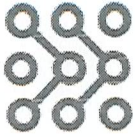
Sita en calle Independencia número 55, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **12 de enero de 2021**, siendo las **12:00 doce horas**, dio inicio la Sesión Ordinaria 01/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la sesión el Mtro. Alfonso Pompa Padilla, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, en representación del Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; quien agradeciendo la participación de los asistentes, da la bienvenida tanto a los miembros que se encuentran presentes así como a aquellos que asisten vía remota, atendiendo a las recomendaciones y lineamientos que siguen emitiendo las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco en relación a la pandemia por el Covid-19, razón por la cual la presente sesión contó con la asistencia tanto presencial de algunos miembros, en cuyo caso menciona se tomaron todas las medidas de precaución posibles, así como de manera remota a través de la plataforma digital "Zoom" informando además que, para todos los efectos legales conducentes, la presente sesión será grabada y que, el acta que se levanta en virtud de su celebración será circulada a aquellos que asisten por esta vía remota, para su firma.

Solicita además, para cada uno de los puntos que se someta a aprobación, manifiesten de forma expresa los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno con derecho a voto que asisten de manera tanto presencial como remota, la decisión de su voto, para efecto de realizar el recuento de los mismos.

Dicho lo anterior, el Mtro. Alfonso Pompa Padilla, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al Secretario Técnico, Licenciado Antonio Salazar Gómez, que proceda a nombrar la asistencia de los miembros que participan en esta sesión y, una vez declarado quorum legal, proceda al desahogo de los temas del orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

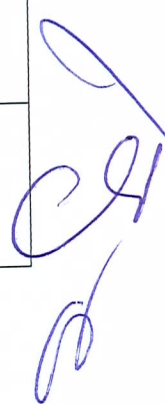
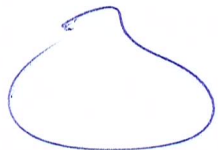


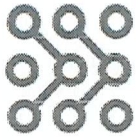
Haciendo uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Director General de la Agencia, da la bienvenida a todos los asistentes deseándoles un muy feliz año 2021, procediendo acto continuo a nombrar lista de asistencia, iniciando con la mención de aquellos miembros que asisten de manera presencial, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes miembros integrantes de la Junta de Gobierno:

| | NOMBRE | DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA | MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE |
|----|------------------------------|--|-----------------------------------|
| 1. | Mtro. Alfonso Pompa Padilla. | Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco | Titular |
| 2. | Lic. Antonio Salazar Gómez. | Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales | Titular |

Acto continuo, solicita a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran asistiendo a la presente sesión vía remota, manifiesten su nombre en voz alta para dejar constancia de su asistencia, por lo que, se hace constar que asisten a través de la plataforma digital mencionada, los siguientes:

| | NOMBRE | DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA | MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE |
|----|---|--|-----------------------------------|
| 1. | Lic. Ana Cecilia García de Alba García. | Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco | Suplente |
| 2. | Lic. Nora Alejandra Martín Galindo. | Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco | Suplente |
| 3. | Lic. Joaquín Camacho Michel. | Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno Estado de Jalisco | Suplente |
| 4. | Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz. | Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco | Suplente |





| | | | |
|----|---|---|----------|
| 5. | Lic. Rosío Calzada Cárdenas. | Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco | Suplente |
| 6. | Lic. Montserrat López Gutiérrez. | Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco | Suplente |
| 7. | Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina. | Contraloría del Estado de Jalisco | Suplente |
| 8. | Lic. Alejandro Ruíz de Alba. | Presidencia Municipio de Guadalajara | Suplente |

Se hace constar que se cuenta además con la presencia de la Lic. Leticia Orozco Rubio, Directora Administrativa, y la Lic. Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez, Directora Jurídica, ambas de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

Una vez pasada la lista de asistencia y, para efectos de manifestar la existencia de quorum legal para declarar legalmente instalada la presente sesión, al estar presentes en esta primera convocatoria 02 dos miembros de la Junta de Gobierno de manera presencial y 08 ocho miembros de manera remota, se considera la presencia en total de 10 diez miembros de la Junta de Gobierno, lo que representa la totalidad de los integrantes, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada.

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 10 diez miembros de la Junta de Gobierno, lo que representa la totalidad de sus integrantes, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de las facultades de la Junta de Gobierno, como órgano máximo de este organismo, conferidas a éste en su Ley Orgánica y su Reglamento Interno, y atendiendo a la instrucción del Presidente de este cuerpo colegiado, en uso de la voz el Lic. Antonio Salazar Gómez, procedió a dar lectura al Orden del Día que se propone abordar en el desarrollo de esta sesión, conforme a la convocatoria que se remitió a todos los miembros previamente en cumplimiento de los estatutos del organismo, en los términos siguientes:

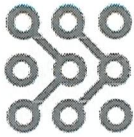


ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y, en su caso, aprobación del cierre presupuestal 2020;
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2021;
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2021;
6. Informe del cierre del Fondo Revolvente 2020 y, en su caso, autorización para la asignación del Fondo Revolvente para el ejercicio 2021;
7. Presentación y, en su caso, ratificación de la estructura y plantilla de la Agencia;
8. Presentación y, en su caso, ratificación de las MIR 2021;
9. Informe de la apertura de subcuentas, de conformidad al Decreto número 28287/LXII20;
10. Asuntos Varios; y,
11. Clausura de la sesión, elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Licenciado Antonio Salazar solicitó la votación para la autorización del Orden del Día como se manifiesta en el presente punto, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** de la Junta de Gobierno de esta Agencia.

4 de 16



ACUERDO PUNTO 2. En votación directa se aprueba y ratifica por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia, el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 01/2021, en los términos antes expuestos.

En consecuencia, una vez declarada legalmente instalada la presente sesión ordinaria y aprobado el Orden del Día, continuando con el uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y Director General de la Agencia, procede al desahogo de los siguientes puntos:

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTAL 2020.

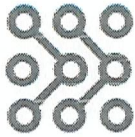
Para abordar el tercer punto del orden del día, el Licenciado Antonio Salazar Gómez cede el uso de la voz a la Licenciada Leticia Orozco Rubio, directora Administrativa de esta Agencia, quien, explica a los miembros de la Junta de Gobierno y demás asistentes, el comportamiento del presupuesto de egresos respecto al cierre del Ejercicio 2020, conforme a lo que a continuación se expone:

| COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 | | | | | | | |
|--|---|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|
| Capítulos | Objeto del Gasto | Presupuesto Inicial | Reducción por Decreto 27912 LXII 20 | 1ra Modificación 2020 | 2da Modificación 2020 | Otros Ingresos | Total Presupuesto |
| 1000 | Servicios Personales | \$ 11,287,000.00 | \$ - | \$ 11,287,000.00 | \$ 11,287,000.00 | | \$ 11,287,000.00 |
| 2000 | Materiales y Suministros | \$ 415,350.00 | \$ 266,516.00 | \$ 148,834.00 | \$ 73,882.00 | | \$ 73,882.00 |
| 3000 | Servicios Generales | \$ 5,248,250.00 | \$ 3,472,627.00 | \$ 1,156,684.00 | \$ 805,839.00 | \$ 75,503.39 | \$ 881,342.39 |
| 4000 | Transferencias Asignaciones, subsidios | \$ 19,000,000.00 | | \$ 19,618,939.00 | \$ 20,118,939.00 | | \$ 20,118,939.00 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | \$ 300,000.00 | \$ 192,500.00 | \$ 107,500.00 | \$ 33,497.00 | | \$ 33,497.00 |
| | Totales | \$ 36,250,600.00 | \$ 3,931,643.00 | \$ 32,318,957.00 | \$ 32,318,957.00 | \$ 75,503.39 | \$ 32,394,460.39 |

| Capítulos | Objeto del Gasto | Contención de la SHP y no solicitado | Presupuesto Vigente 2020 | Ejercido 2020 (Devengado) | Comprometido para 2021 | Presupuesto por devolver a la SHP |
|-----------|---|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1000 | Servicios Personales | | \$ 11,287,000.00 | \$ 8,568,490.58 | | \$ 2,718,509.42 |
| 2000 | Materiales y Suministros | | \$ 73,882.00 | \$ 66,571.55 | | \$ 7,110.45 |
| 3000 | Servicios Generales | | \$ 881,342.39 | \$ 536,170.84 | | \$ 345,171.55 |
| 4000 | Transferencias Asignaciones, subsidios | \$ 3,050,000.00 | \$ 17,068,939.00 | \$ 12,844,653.97 | \$ 3,977,194.97 | \$ 247,090.06 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | \$ 33,497.00 | \$ 33,497.00 | | \$ - |
| | Totales | \$ 3,050,000.00 | \$ 29,344,460.39 | \$ 22,049,383.94 | \$ 3,977,194.97 | \$ 3,317,881.48 |

El Director General, Antonio Salazar, comenta que no obstante toda la situación que generó la pandemia por el Covid-19, se tuvo un ejercicio de los recursos muy eficiente, considerando además que los proyectos que se contemplaron se llevaron a cabalidad.

Una vez expuesto lo anterior, el Licenciado Antonio Salazar abre un espacio a los asistentes para dudas o comentarios al respecto, a lo que no habiendo



intervención alguna, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno de esta Agencia, manifestar su voto de manera expresa para la aprobación del cierre presupuestal en los términos recién expuestos, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO PUNTO 3. Los miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados y por unanimidad de votos aprueban el Informe Financiero que contiene el cierre presupuestal correspondiente al ejercicio 2020, que presenta el Lic. Antonio Salazar Gómez, en su carácter de Director General de esta Agencia, en términos de la fracción I del Artículo 7 de su Reglamento Interno, así como la reintegración del recurso no comprometido como lo marca el artículo 26 del Decreto del Presupuesto de Egresos 2021.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021.

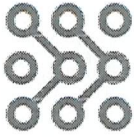
Para continuar con este punto del orden del día, el Licenciado Antonio Salazar informa que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021 fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 28 de diciembre de 2020, del cual se desprende que fueron asignados a la Agencia los siguientes recursos de origen Federal:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento

| Programas Presupuestarios / Fuente de Financiamiento | | | | Importe |
|--|-----|-----|---|-------------------|
| Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco | | | | |
| 12 | 202 | 385 | Programa de capacitación para industrias creativas | 4,500,000 |
| 12 | 202 | 946 | Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco | 21,030,282 |
| Total Unidad Responsable 202 | | | | 25,530,282 |

Explica que estos se dividieron en 2 programas presupuestarios para ejecutarse en los diferentes proyectos y programas previstos para el Ejercicio 2021, conforme a lo siguiente:

| CAPITULOS | OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2021 |
|-----------------------------|---|-------------------------|
| 1000 | Servicios Personales | \$ 11,287,000.00 |
| 2000 | Materiales y Suministros | \$ 135,659.00 |
| 3000 | Servicios Generales | \$ 4,607,623.00 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras | \$ 9,500,000.00 |
| TOTAL EJERCICIO 2021 | | \$ 25,530,282.00 |



Expone además, el Presupuesto de Egresos 2021 de esta Agencia con el desglose por partidas, documento que se adjunta a la presente acta como anexo para formar parte de ésta y que, junto con otros anexos, se remitió a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno con anterioridad a la celebración de la presente sesión.

Informa que, debido a lo que está sucediendo con las políticas de austeridad generadas por la pandemia del Covid-19, igual que en otros organismos de gobierno hubo una reducción importante al presupuesto de este año por aproximadamente 10 millones de pesos, por lo que más adelante se harán las propuestas para definir de qué manera se solventará esta situación con la intención de cumplir con todos los compromisos del organismo.

En otro orden de ideas, explica que la Agencia ha planteado designar de los recursos del capítulo 4000 por 9.5 millones de pesos, de la siguiente manera:

OPD "AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO"

| Programas y Proyectos 2021 | Monto | Nombre |
|--|------------------------|---|
| 1 Participación en Festivales, eventos culturales, eventos con industrias creativas y eventos digitales. | \$ 5,000,000.00 | Sublime Ideatoon y Shortway Festival Pixelatl |
| 2 Programa de Capacitación con Industrias Creativas y Digitales | \$ 4,500,000.00 | GDL Impulsa Labs CCD Conecta |
| TOTAL | \$ 9,500,000.00 | |

Dice además que, en 2021 no se va a apostar a nuevos proyectos sino que se va a enfocar Ciudad Creativa Digital en los proyectos que ya se llevaron a cabo exitosamente con resultados positivos.

Dicho lo anterior, abre un espacio a los asistentes en caso de haber dudas o comentarios, tomando la palabra el Mtro. Alfonso Pompa Padilla para preguntar el comportamiento del Capítulo 1000 del presupuesto respecto al año anterior. A ello, el Lic. Antonio Salazar informa que se mantuvo igual al presupuesto asignado al Capítulo 1000 de Servicios Personales y, no habiendo más intervenciones, solicita a los miembros de esta Junta de Gobierno aprobar el Presupuesto de Ingresos y



Egresos de esta Agencia en los términos recién expuestos, cuya votación resultó en el siguiente:

ACUERDO PUNTO 4. Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno y, de conformidad con la fracción IV del Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco y las fracciones I y VI del Artículo 7 de su Reglamento Interno:

Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2021 de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, por un total de \$25,530,282.00 M. N., en los términos del documento expuesto y que se adjunta a la presente acta como anexo formando parte integral de ésta; facultando al Lic. Antonio Salazar Gómez, en su carácter de Director General de la Agencia, para ejercerlo de conformidad al Plan Anual de Adquisiciones en los términos que esta Junta de Gobierno lo autorice.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2021.

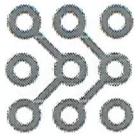
Para abordar este punto del orden del día, informa a los asistentes que la Secretaría de la Hacienda Pública requiere un planteamiento de la proyección de los gastos para la operación del organismo durante el ejercicio 2021, en donde se muestre de una manera calendarizada cómo se va a ejercer el recurso.

Por lo tanto, expone el documento que presenta como Programa Anual de Adquisiciones, mismo que comenta que de igual manera que el Presupuesto, se envió a todos los miembros de esta Junta de Gobierno con anterioridad a la celebración de la presente sesión, para su conocimiento. El documento expuesto se adjunta a esta acta como anexo.

Acto continuo y, no habiendo intervención alguna por parte de los asistentes, el Licenciado Antonio Salazar solicita a los miembros de esta Junta de Gobierno, aprobar el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2021, emitiendo el voto correspondiente que deriva en el siguiente:

ACUERDO PUNTO 5. Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno y, de conformidad con las fracciones I, II y IV del Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco y la fracción I del Artículo 7 de su Reglamento Interno:

Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2021 de la Agencia, conforme al documento expuesto y que se adjunta a la presente acta como anexo formando parte integral de ésta; facultando al Lic. Antonio Salazar Gómez, en su carácter de Director General de la Agencia, para ejercer el



Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021 de conformidad al Programa Anual de Adquisiciones aprobado.

6. INFORME DEL CIERRE DEL FONDO REVOLVENTE 2020 Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE PARA EL EJERCICIO 2021.

Para continuar con este punto del orden del día, el Licenciado Antonio Salazar Gómez cede el uso de la voz a la Licenciada Leticia Orozco Rubio, Directora Administrativa de la Agencia, quien informa que en el ejercicio 2020 hubo 2 reembolsos por concepto de Fondo Revolvente, conforme a lo siguiente:

| AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO | | | |
|--|--|------------------------------------|--------------|
| INFORME FONDO REVOLVENTE EJERCICIO 2020 | | | |
| Nº DE REEMBOLSO | CARTA INTRUCCIÓN | FECHA DE REEMBOLSO Y/O CANCELACIÓN | MONTO |
| APERTURA DEL FONDO REVOLVENTE EJERCICIO 2020 | | 24/01/2020 | - |
| 1 | ORDEN DE PAGO #073 REEMBOLSO FONDO REVOLVENTE 001/2020 | 26/08/2020 | \$ 44,523.22 |
| 2 | OFICIO ADICD/DA/145/2020 CIERRE DE FONDO 2020 | 17/12/2020 | \$ 49,806.65 |
| TOTAL | | | \$ 94,329.87 |

Y, por otro lado, manifiesta que conforme al Decreto referido por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021, en su artículo 33 establece los montos mínimos y máximos para los diversos procedimientos de adquisición de bienes, servicios y arrendamientos, conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que para efectos de las compras por Fondo Revolvente se considerará como tope máximo el de \$50,000.00 M. N.

Ahora bien, señala que atendiendo al artículo 15 del Reglamento de dicha Ley, se deberán calcular los montos para los procesos de compra, atendiendo al presupuesto de cada organismo y a través del factor que especifica el Reglamento; lo que, una vez hecho el cálculo correspondiente, resulta en los siguientes:

| PROCEDIMIENTO | DE | HASTA |
|-------------------------------------|---------------|---------------|
| Por Fondo Revolvente | \$ 0.01 | \$ 50,000.00 |
| Licitación Pública sin concurrencia | \$ 50,000.01 | \$ 100,000.00 |
| Licitación Pública con concurrencia | \$ 100,000.01 | En adelante |



Retomando el uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar Gómez, propone a los miembros de esta Junta de Gobierno autorizar la apertura de Fondo Revolvente para este ejercicio 2021, abriendo un espacio para las dudas o comentarios que hubiera de parte de los asistentes, tomando la palabra el Licenciado Ricardo Benjamín De Aquino, representante de la Contraloría del Estado, para emitir una recomendación en el sentido de que los montos aquí presentados para los procesos de adquisiciones así como el Programa Anual de Adquisiciones se deberán presentar de igual manera al Comité de Adquisiciones en la primera sesión que celebre.

Sin más intervenciones de los asistentes, el Lic. Antonio Salazar solicita a los miembros de la Junta de Gobierno emitir su voto respecto del presente punto, emitiéndose el siguiente:

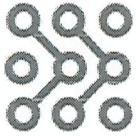
ACUERDO PUNTO 6. De conformidad con el Artículo 33 del Decreto número 28287/LXII/20 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 28 de diciembre de 2020:

Los miembros de la Junta de Gobierno toman conocimiento del informe de los gastos ejercidos mediante el Fondo Revolvente asignado al ejercicio 2020 y, en este acto autorizan a instruye para que, se aperture el Fondo Revolvente del organismo por la cantidad de \$50,000.00 M. N., mediante cheque a nombre del Director General o a quien designe, para la Operación de la Agencia; debiendo observar para su operación lo dispuesto por el "Manual de para el Manejo del Fondo Revolvente de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco".

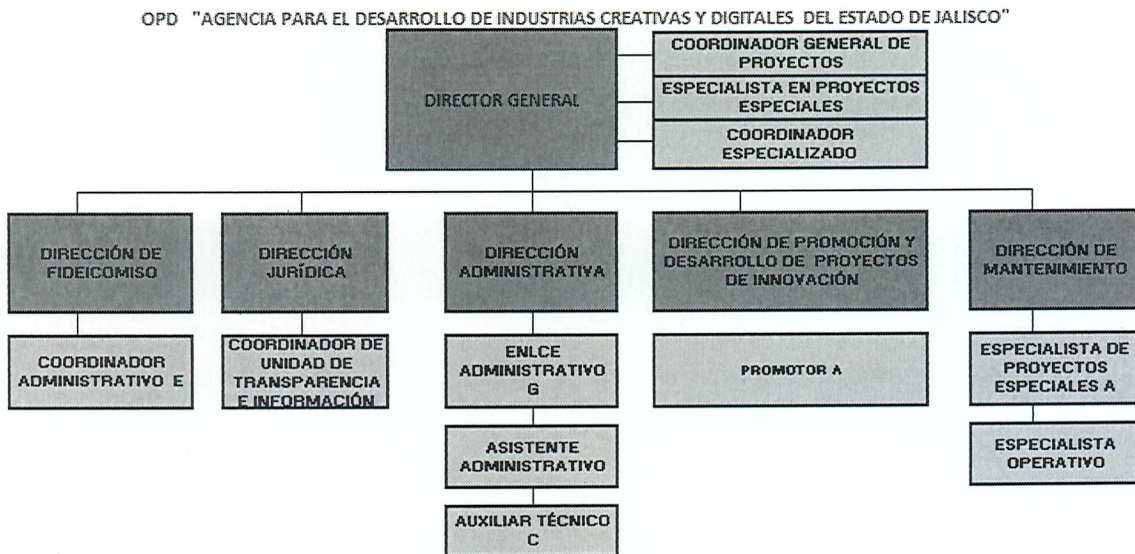
De igual forma, toman conocimiento de los montos establecidos para los diversos procesos de adquisición, conforme al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, en los términos expuestos en el desarrollo del presente punto.

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y PLANTILLA DE LA AGENCIA.

Para abordar el presente punto del orden del día, el Licenciado Antonio Salazar Gómez, inicia presentando la propuesta de organigrama 2021 de la Agencia, que contiene la estructura administrativa y operativa del organismo atendiendo al artículo 6 de la Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, conforme a lo siguiente:



ORGANIGRAMA

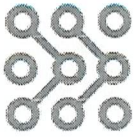


Explica que hay 19 plazas autorizadas y continúan de la misma manera, sin embargo, no se tienen todas las plazas utilizadas.

Presenta solamente modificación para el 2021 en 3 posiciones, en lo que respecta al salario, explicando la Licenciada Leticia Orozco Rubio, que estas 3 posiciones que se propone modificar son de nivel 15 y la propuesta va en el sentido de cambiarlas para quedar 2 posiciones de nivel 10 y 1 posición en nivel 18, lo que implica el mismo presupuesto. Aclara que, no se está incrementando el techo presupuestal del Capítulo 1000, ni se están incrementando plazas, solamente se están modificando los niveles salariales de estas 3 posiciones, para quedar entonces la plantilla durante el ejercicio 2021 en los términos que se exponen conforme al documento que se adjunta a la presente acta como anexo formando parte integral de ésta.

En este sentido, retoma el uso de la voz el Licenciado Antonio Salazar para manifestar que se están haciendo las gestiones para los vistos buenos de los organismos que señala la Secretaría de la Hacienda Pública, en cuanto a las modificaciones descritas, incluyendo de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Administración; para, aplicarse en cuanto se obtengan éstos por escrito.

Dicho lo anterior, abre un espacio a los asistentes para las dudas o comentarios que hubiere respecto del tema expuesto y, no habiendo intervención alguna, se procede a la votación correspondiente, resultando en el siguiente:



ACUERDO PUNTO 7. Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno y, de conformidad con las fracciones III y XIV del Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco:

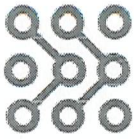
- I. Se aprueban las modificaciones a la plantilla vigente, en lo que respecta a los cambios de nivel salarial en los 3 puestos descritos, para quedar 2 puestos en nivel salarial 10 y uno en nivel salarial 18, cambios que se podrán aplicar una vez que se obtengan las validaciones correspondientes;
- II. Se ratifica la plantilla vigente de la Agencia, con las modificaciones autorizadas conforme a la fracción anterior del presente Acuerdo, la cual contiene la estructura del personal administrativo y operativo de la Agencia; con las prestaciones conforme al tabulador salarial del Gobierno del Estado para el ejercicio 2021, respecto de los puestos y niveles que correspondan, quedando ésta sujeta a que se cuente con suficiencia presupuestal; y,
- III. Se faculta al Director General, para que en términos de la fracción VIII del Artículo 12 de la Ley Orgánica, celebre los nombramientos respectivos con el personal de la Agencia.

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LAS MIR 2021.

El licenciado Antonio Salazar Gómez, cede el uso de la voz nuevamente a la Licenciada Leticia Orozco Rubio, Directora Administrativa, para abordar el presente punto del orden de día, quien informa que la Agencia tiene dos programas presupuestarios: Programa de Capacitación para Industrias Creativas y Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco, con los componentes y metas a cada uno de éstos, de acuerdo a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
Unidad Presupuestal: 12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Unidad Responsable: 202 Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco
Programa presupuestario: 385 Programa de capacitación para industrias creativas

| Nivel | Resumen narrativo | Meta (valor) |
|------------|---|--------------|
| Fin | Contribuir a la consolidación de Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, mediante la integración de la ciencia y la tecnología al desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el capital humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales de todas nuestras regiones de manera responsable, incluyente y sostenible. | 1,964,870.00 |
| Propósito | Impulsar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas y en todas las regiones del estado; así mismo detonar la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable. | 308.00 |
| Componente | 01-Formación otorgada a través del programa de capacitación para industrias creativas | 1.00 |
| Actividad | 01-01 Apoyo a proyectos de fomento e impulso del ecosistema creativo local desarrollados | 2.00 |
| Actividad | 01-02 Desarrollo de capacitaciones con el sector de las industrias creativas y digitales para su vinculación con el objeto de la agencia | 200.00 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Unidad Presupuestal: 12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Unidad Responsable: 202 Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco
Programa presupuestario: 945 Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco

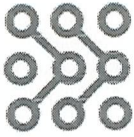
| Nivel | Resumen narrativo | Meta (valor) |
|------------|---|--------------|
| Fin | Contribuir a la consolidación de Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, mediante la integración de la ciencia y la tecnología al desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el capital humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales de todas nuestras regiones de manera responsable, incluyente y sostenible. | 1,964,870.00 |
| Propósito | Impulsar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas y en todas las regiones del estado; así mismo detonar la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable. | 308.00 |
| Componente | 02-Programa de Operación y Administración gestionados | 1.00 |
| Actividad | 02-03 Estructura de recursos humanos de la agencia para el desarrollo de industrias creativas y digitales del estado de jalisco | 19.00 |
| Actividad | 02-04 Licitaciones para la operación de los requerimientos de la Agencia | 1.00 |
| Componente | 03-Programas de Promoción desarrollados | 1.00 |
| Actividad | 03-04 Cantidad de participación en los eventos locales nacionales e internacionales para la promoción de ciudad creativa digital | 3.00 |
| Actividad | 03-05 Participación en patrocinios, consejos, congresos, convenciones, convenios de colaboración y de promoción de manera enunciativa mas no limitativa para la promoción de las industrias creativas y digitales del estado | 1.00 |

En este sentido, retoma el uso de la voz el Licenciado Antonio Salazar, solicitando manifiesten los asistentes las dudas o comentarios que tengan al respecto y, no habiendo intervención alguna, procede a la votación de los miembros de la Junta de Gobierno, aprobándose el siguiente:

ACUERDO PUNTO 8. Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno y, de conformidad con la fracción del Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco y la fracción VI de su Reglamento Interno, se ratifica la Matriz para Indicadores de Resultados, para la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, publicada en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021; hasta en tanto se actualicen conforme al presupuesto autorizado.

9. INFORME DE LA APERTURA DE SUBCUENTAS, DE CONFORMIDAD AL DECRETO NÚMERO 28287/LXII/20.

El licenciado Antonio Salazar Gómez, cede nuevamente el uso de la voz a la Licenciada Leticia Orozco Rubio, quien informa a los miembros de esta Junta de Gobierno y demás asistentes que, conforme al artículo 26 del Decreto número 28287/LII/20 por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021 del Gobierno del Estado de Jalisco, se ordenó a todos los organismos aperturar dos cuentas bancarias productivas específicas a través de las cuales se suministrará el subsidio estatal. A una de ellas se transferirá el subsidio que se destine a pago de servicios personales, y en otra el resto de los subsidios autorizados.



Dicho lo anterior, una vez emitida la votación correspondiente, los miembros de la Junta de Gobierno que asisten a la presente sesión, emiten el siguiente:

ACUERDO PUNTO 9. Los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia para el desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, toman conocimiento y manifiestan su conformidad para la apertura de dos cuentas para el manejo del Presupuesto para el ejercicio 2021, conforme a la dispuesto por el Decreto número 28287/LXII/20.

10. ASUNTOS VARIOS.

Antes del cierre de la presente sesión, el licenciado Antonio Salazar abre un espacio para la intervención de los miembros de este cuerpo colegiado, sin que haya participación en el uso de la voz de ninguno de los asistentes, por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, procede a clausurar la presente sesión.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN, ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

No habiendo más asuntos por abordar, siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día 12 de enero de 2021, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 01/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmándola los integrantes de la junta de Gobierno de esta Agencia que participaron de manera presencial en la misma, y la cual se circulará posteriormente para la firma de los miembros que asistieron de manera remota por el medio digital designado, para constancia y demás efectos conducentes.

** Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de esta Junta, son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.*

De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.



Firmas:

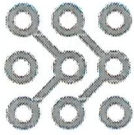
Mtro. Alfonso Pompa Padilla
Presidente de la Junta de Gobierno de la
Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco


Lic. Antonio Salazar Gómez
Director General de la
Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

Lic. Ana Cecilia García de Alba García
Secretaría de Desarrollo Económico del
Gobierno el Estado de Jalisco

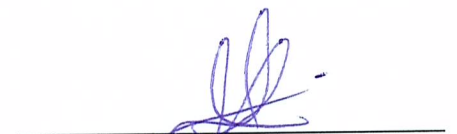
Lic. Nora Alejandra Martín Galindo
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
del Gobierno el Estado de Jalisco


Lic. Joaquín Camacho Michel
Secretaría de la Hacienda Pública
del Gobierno el Estado de Jalisco

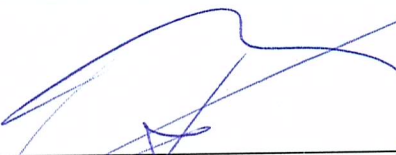



Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
del Gobierno el Estado de Jalisco


Lic. Rosío Calzada Cárdenas
Jefatura de Gabinete del
Gobierno el Estado de Jalisco


Lic. Montserrat López Gutiérrez
Secretaría de Cultura del
Gobierno del Estado de Jalisco


Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Contraloría del Estado de Jalisco


Lic. Alejandro Ruíz de Alba
Presidencia del
Municipio de Guadalajara

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria 01/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 12 de enero de 2021 y consta de 16 fojas impresas por una sola de sus caras.

